

	INVITACIÓN A OFERTAR A PERSONA DETERMINADA		CÓDIGO: GJ-R-039
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		FECHA VIGENCIA: 2022-11-28
			VERSIÓN: 01
			Página 1 de 19

Ibagué, 25 FEB 2025

Nº 027/2025

Señores

AF&C SOLUCIONES SAS

Dirección: Avenida Ambala No. 32-38

Teléfono: 3002339599

e-mail: licitaciones@afcsolucionessas.com

Ciudad

Asunto: Solicitud Presentación de Oferta.

La Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, le invita a presentar oferta dentro de **TRES (3) DÍAS HÁBILES** siguientes al recibo de esta invitación, para el proceso de contratación cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE ACCESORIOS TIPO ABRAZADERA PARA LA REPARACIÓN DE FUGAS EN LA RED DE ACUEDUCTO DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP OFICIAL**, con un valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$250.000.000)** y un plazo de ejecución de **SEIS (6) MESES**. Proceso que esta Respaldo con el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 20250088 de 13 de febrero de 2025

La oferta debe ser entregada en físico en la carrera 3 No. 1-04 barrio la Pola, en horario laboral de 8:00 a.m. a 12:00 am y de 2:00 a 5:00 pm, viernes jornada continua de 8:00 a 2:00 en la oficina de secretaria general o al correo electrónico contratacion@ibal.gov.co en archivo PDF para la respectiva verificación de documentos y determinar si cumple con las exigencias requeridas por la entidad para continuar con el proceso de contratación.

EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA SE DESARROLLARÁ A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II en consecuencia el oferente debe estar inscrito como proveedor en esta plataforma

Este Proceso de Contratación será gestionado a través del módulo del Régimen Especial sin Ofertas – Transaccional, por lo tanto, posterior a la verificación que se realice en físico, para la suscripción del contrato el Proveedor será responsable de anexar los documentos requeridos por el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL a través de la plataforma transaccional del SECOP II, de igual forma podrá solicitar la confidencialidad sobre los documentos que considere.

Las condiciones contractuales serán las siguientes:

CARACTERÍSTICAS DEL BIEN A CONTRATAR (Especificaciones Técnicas, Alcance, Metodología, Perfil Profesional U Otros)	El objeto del contrato, está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, como se indica, a continuación:	
	Clasificación UNSPSC	CLASE
	40173800	Abrazaderas de reparación para tubos



Consultado el Clasificador de Bienes y Servicios en el link:
<https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios>

CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

	DESCRIPCIÓN	UM	CPC	
			Código	Descripción
1	ABRAZADERA 3121A1 3 X 8IN	1	4299920	Abrazaderas metálicas
2	ABRAZADERA 3121A1 4 X 8IN	1		
3	ABRAZADERA 3121A1 6 X 8IN	1		
4	ABRAZADERA 3121A1 8 X 8IN	1		
5	ABRAZADERA 3121A1 3 X 12IN	1		
6	ABRAZADERA 3121A1 4 X 12IN	1		
7	ABRAZADERA 3121A1 6 X 12IN	1		
8	ABRAZADERA 3121A1 8 X 12IN	1		
9	ABRAZADERA 3121A1 10 X 12IN	1		
10	ABRAZADERA 3121A1 12 X 12IN	1		
11	ABRAZADERA 3122A1 3 X 8IN	1		
12	ABRAZADERA 3122A1 4 X 8IN	1		
13	ABRAZADERA 3122A1 6 X 8IN	1		
14	ABRAZADERA 3122A1 8 X 8IN	1		
15	ABRAZADERA 3122A1 10 X 12IN	1		
16	ABRAZADERA 3122A1 12 X 12IN	1		
17	ABRAZADERA 3122A1 14 X 16IN	1		
18	ABRAZADERA 3122A1 16 X 16IN	1		
19	ABRAZADERA 3122A1 18 X 20IN	1		
20	ABRAZADERA 3122A1 20 X 20IN	1		
21	ABRAZADERA 3122A1 20 X 24IN	1		
22	ABRAZADERA 3122A1 24 X 24IN	1		
23	ABRAZADERA 3123A1 12 X 16IN	1		
24	ABRAZADERA 3123A1 14 X 16IN	1		
25	ABRAZADERA 3123A1 16 X 16IN	1		
26	ABRAZADERA 3123A1 18 X 20IN	1		
27	ABRAZADERA 3123A1 20 X 20IN	1		
28	ABRAZADERA 3123A1 24 X 24IN	1		
29	ABRAZADERA 3233 6 (DN150) JUNTA CAMPANA ACE INOX	1		
30	ABRAZADERA 3233 8 (DN200) JUNTA CAMPANA ACE INOX	1		
31	ABRAZADERA 3233 10 (DN250) JUNTA CAMPANA ACE INOX	1		
32	ABRAZADERA 3233 12 IN JUNTA CAMPANA ACE INOX	1		
33	ABRAZADERA 3233 14 IN JUNTA CAMPANA ACE INOX	1		
34	ABRAZADERA 3233 16 IN JUNTA CAMPANA ACE INOX	1		
35	ABRAZADERA 3233 18 (DN450) JUNTA CAMPANA ACE INOX	1		
36	ABRAZADERA 3233 20 (DN500) JUNTA CAMPANA ACE INOX	1		
37	ABRAZADERA 3233 24 (DN600) JUNTA CAMPANA ACE INOX	1		
38	ABRAZADERA 48" EXTERNAL SEAL/CPLR	1		

39	ABRAZADERA 3121 3B X 8IN	1
40	ABRAZADERA 3121 3B X 12IN	1
41	ABRAZADERA 3232 20IN	1
42	ABRAZADERA ARPOL NEO + PN10 L200 20"	1
43	ABRAZADERA STRAUB OPEN FLEX 3 923,0mm EPDM/W 1 PN25	1
44	ABRAZADERA STRAUB OPEN FLEX 3 821,0mm EPDM/W 1 PN25	1
45	ABRAZADERA STRAUB OPEN FLEX 3 617,0mm EPDM/W 1 PN25	1
46	ABRAZADERA STRAUB OPEN FLEX 3 530,0mm EPDM/W 5 PN20	1

Revisadas las opciones del mercado se identificaron las especificaciones técnicas que deben tener estos elementos, los cuales describimos a continuación:

1. **DEFINICION ABRAZADERA:** La abrazadera es una banda de acero inoxidable, que se atornilla alrededor de una tubería para comprimir un empaque y crear un sello que permite corregir las fugas que presenta la tubería en funcionamiento.

2. **ESPECIFICACIONES ABRAZADERA:**

2.1. La Abrazadera puede fabricarse en cualquier tamaño, longitud y para cualquier tipo de tubería, esta tiene un rango de ajuste sobre el diámetro exterior de la tubería así:

1.1.1. Abrazadera Panel Simple 10mm (.40 pulgadas): Modelo 3121AI

1.1.2. Abrazadera Panel Doble 20mm (.80 pulgadas): Modelo 3122AI

1.1.3. Abrazadera Panel Triple 30mm (1.20 pulgadas): Modelo 3123AI

2.2. **Empaque:** Check-O-Seal. Espesor 3/16" con diseño waffle para garantizar un desempeño del 100% bajo diferentes condiciones de presión.

Material SBR, ideal para agua potable, agua salada, ácidos diluidos, bases y algunos compuestos químicos, y temperatura de trabajo de -40°F a 200°F (-40°C a 93°C), según norma ASTM D-2000.

Características:

A. El empaque que envuelve los 360 grados del tubo, incluso traslapándose, tiene un selle tipo waffle de "cuadros pequeños" que se encargan de realizar el sello en cada punto de contacto con la tubería.

B. El empaque tiene una platina de ensamble o puente en acero inoxidable 304 vulcanizado con un ancho mínimo de 3.5" y la cual es rolada en fábrica, al diámetro de la tubería, para que se ajuste a la curvatura de la tubería a instalar.



	INVITACIÓN A OFERTAR A PERSONA DETERMINADA		CÓDIGO: GJ-R-039
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		FECHA VIGENCIA: 2022-11-28
			VERSIÓN: 01
			Página 4 de 19

	<p>3. EL CUERPO DE LA ABRAZADERA: El cuerpo es 100% en acero inoxidable tipo 304 (18-8) según ASTM-A240 con un calibre de 22 Ga. Para el ancho de la "Abrazadera" se recomiendan las siguientes dimensiones mínimas de acuerdo al diámetro de la tubería así:</p> <p>a) Para los diámetros nominales de 50mm-(2"), 75mm-(3"), 100mm-(4"), 150mm-(6") y 200mm-(8") deberá tener un ancho mínimo de 200mm-(8").</p> <p>b) Para los diámetros nominales de 250mm-(10"), 300mm-(12"), deberá tener un ancho mínimo de 300mm-(12").</p> <p>c) Para los diámetros nominales de 350mm-(14") 400mm-(16") deberá tener un ancho mínimo de 400 mm-(16").</p> <p>d) Para los diámetros nominales de 450 mm-(18") 500 mm-(20") deberá tener un ancho mínimo de 500mm-(20").</p> <p>e) Para los diámetros nominales de 550 mm-(22"), 600 mm-(24") deberá tener un ancho mínimo de 600mm-(24").</p> <p>4. TORNILLOS: Los tornillos están soldados a la abrazadera por medio de platinas, este conjunto es 100% en acero inoxidable tipo 304; la medida de los tornillos es mínimo de 5/8"x7".</p> <p>5. TUERCAS: Fabricadas e importadas 100% en acero inoxidable tipo 304. Su color es negro debido al recubrimiento especial en Xylon® que evita que al apretar, se fundan los materiales y se atore la tuerca dañando el producto.</p> <p>6. ARANDELAS: Arandelas plásticas (Delrin®) reducen la fricción entre la tuerca y la platina arandela, reduciendo el torque necesario para obtener un sello completo</p> <p>7. PRESIÓN: La presión a la cual se realizan las pruebas de las abrazaderas en la fábrica es de 225PSI, se recomienda utilizarlas para presiones de hasta 150PSI. Sin embargo la presión de trabajo de una abrazadera depende de la calidad de la instalación, del diámetro de la tubería y del tipo de falla y la condición de la tubería.</p> <p>La modalidad de ejecución será de monto agotable porque se solicitará el suministro de acuerdo a la necesidad definida por el equipo técnico de acueducto y la dirección operativa</p> <p>Nota: Todos los elementos suministrados serán nuevos, de la mejor calidad y libres de defectos e imperfecciones.</p> <p>El oferente deberá aportar ficha técnica de los elementos para verificar las características técnicas solicitadas y estos serán los bienes que entregarán una vez se adjudique el contrato.</p>
--	--

 	INVITACIÓN A OFERTAR A PERSONA DETERMINADA		CÓDIGO: GJ-R-039
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		FECHA VIGENCIA: 2022-11-28
			VERSIÓN: 01
			Página 5 de 19

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.	<u>OBLIGACIONES GENERALES</u>
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atender las observaciones y sugerencias que la Empresa efectuó para una mejor ejecución del objeto contractual. 2. El contratista debe conocer los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de la empresa e identificar y controlar los aspectos significativos, producto de sus operaciones y aplicar los manuales, planes, guías, instructivos, registros y demás documentos a que haya lugar, para el cabal cumplimiento de las normas NTC ISO 9001 actualización 2015, NTC ISO 14001 de 2015 e ISO 45001 de 2018. 3. El contratista se compromete a mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta, durante el plazo de ejecución y la vigencia del contrato a suscribir. 4. Suscribir las actas de inicio, parciales, final, y demás que haya lugar en desarrollo del contrato a suscribir. 5. Informar oportunamente al IBAL S.A E.S.P. OFICIAL, sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el normal desarrollo del objeto del contrato a suscribir. 6. Constituir en debida forma, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, la póliza única de garantía, y ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que se amplíe el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones. 7. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social y parafiscal según el régimen al que pertenezca de acuerdo a la normatividad vigente. Así mismo, debe acreditar estar al día en los aportes de seguridad social y aportes parafiscales, durante todos los meses de ejecución contractual, hasta su liquidación. 8. Actuar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas. 9. Cumplir con el manual de seguridad y salud en el trabajo para contratistas. 10. Asistir a las capacitaciones que programe la empresa IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, propia del sistema integrado de gestión, en cumplimiento a cada una de las políticas que tiene la compañía, conforme le aplique según el objeto del contrato. 11. Para aquel contrato que en su ejecución implica tener personal a cargo, el contratista deberá cumplir con lo siguiente en materia de seguridad y salud en el trabajo: <ol style="list-style-type: none"> a. Entregar mensualmente los indicadores del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, como lo establece la resolución 312 de 2019: Frecuencia de accidentes de trabajo, severidad de accidentes de trabajo, proporción de mortalidad, ausentismo laboral por salud, prevalencia de la enfermedad, incidencia de la enfermedad.



b. El contratista deberá entregar mensualmente un informe detallado con las actividades desarrolladas en cumplimiento al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, el cual deberá ser un requisito para el pago de las actas parciales y/o finales del contrato. **PARAGRAFO:** El contratista deberá tener en cuenta los requisitos exigidos en el registro SG-R-146 REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A CUMPLIR POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS, aplicable al objeto a contratar, y que se encuentra anexo a la invitación y/o pliego, antes del inicio del contrato y durante su ejecución. Para la suscripción del acta de inicio, el contratista deberá aportar los documentos allí exigidos, que serán aprobados por el profesional en salud ocupacional de la empresa IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. Los documentos que se exijan durante la ejecución del contrato serán validados por el supervisor del contrato quien podrá apoyarse en el profesional de salud ocupacional.

12. Cumplir con la política de seguridad y privacidad de la información del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, adoptada mediante Resolución No. 668 del 29 de julio de 2019. En todo caso el contratista deberá guardar reserva y confidencialidad de la información del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

13. En General, cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato a suscribir.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Cumplir con lo propuesto en la oferta en cada uno de sus ítems, de acuerdo con las especificaciones técnicas y económicas descritas en el contrato.

2. El contratista debe garantizar al IBAL SA ESP OFICIAL el transporte necesario para lograr el fin del suministro

3. Proveer a su costo, todos los bienes y elementos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato, los cuales sólo serán suministrados a solicitud y autorización expresa del supervisor del contrato, quien realizará la respectiva verificación de entrega, la cual deberá coincidir con la reportada en la factura de venta.

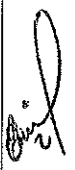
4. Cumplir con lo ofertado dentro del proceso de **SUMINISTRO DE ACCESORIOS TIPO ABRAZADERA PARA LA REPARACIÓN DE FUGAS EN LA RED DE ACUEDUCTO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP OFICIAL** en cuanto al cumplimiento de las marcas ofertadas, entregar los elementos conforme a las especificaciones técnicas descritas y cumplir con lo contenido en las certificaciones aportadas en la propuesta respecto a la calidad de los elementos.

5. Los elementos suministrados deben contar con una garantía mínima de un (1) año, otorgada por el contratista.

 	INVITACIÓN A OFERTAR A PERSONA DETERMINADA		CÓDIGO: GJ-R-039
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		FECHA VIGENCIA: 2022-11-28
			VERSIÓN: 01
			Página 7 de 19

	<p>6. Guardar la suficiente reserva sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades realizadas.</p> <p>7. Las demás obligaciones que correspondan conforme a la naturaleza del contrato</p>
	<p><u>DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO:</u></p> <p>1.- Carta de presentación: El proponente elaborará la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el texto del modelo que se adjunta en la invitación a ofertar; esta carta debe ser firmada por el representante legal si es persona jurídica o por la persona natural.</p> <p><u>Es considerado requisito habilitador de la oferta, por tratarse de la demostración de la voluntad de participación.</u></p> <p>2.- Certificado de Existencia y Representación Legal, y/o Registro Mercantil Para Personas Jurídicas y/o Personas Naturales con Establecimientos Comercial: Se aportará por parte de la persona jurídica certificado de existencia y representación legal, o Registro mercantil si es persona natural, con fecha de expedición de máximo treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de entrega de la oferta. En este certificado debe constar que su objeto social está relacionado expresamente con la actividad a contratar. No se admiten objetos sociales genéricos.</p> <p>a. Acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad, de dos (2) años, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la ejecución del contrato. (no aplica para persona natural)</p> <p>b. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. (no aplica para persona natural)</p> <p>c. Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica o natural la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.</p> <p>3.- Poder: En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo</p>

DOCUMENTOS A APORTAR EN LA OFERTA.



poder autenticado ante Notaría Pública; así mismo se debe indicar de forma expresa la facultad del apoderado para firmar el contrato, si es el caso. (no aplica para persona natural)

4.- Cédula De Ciudadanía: Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica.

5.- Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA.

Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre.

La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.

NOTA 1: En caso que aporte certificado expedido por el revisor fiscal, deberá aportar copia de la tarjeta profesional de contador y certificado de antecedentes de contadores vigente expedido por la Junta central de contadores.

6.- Clasificación RUT: Fotocopia del RUT de la persona natural o de la persona jurídica, donde se encuentre clasificado en alguna de las siguientes actividades económicas:

CODIGO	CLASIFICACION
4663	Comercio al por mayor de materiales de construcción, de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y material fontanería y calefacción
4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio en establecimientos especializados

7.- Certificación De Antecedentes Fiscales: Se deberá presentar Antecedentes Fiscales del proponente, en caso de persona jurídica deberá aportar el certificado de la entidad y de su Representante

	INVITACIÓN A OFERTAR A PERSONA DETERMINADA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-039
		FECHA VIGENCIA: 2022-11-28
		VERSIÓN: 01
		Página 9 de 19

Legal, vigente, expedido con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta.

8.- Certificación De Antecedentes Disciplinarios: Se deberá presentar Antecedentes Disciplinarios del proponente, en caso de persona jurídica deberá aportar el certificado de la entidad y de su Representante Legal, vigente, expedido con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta.

9.- Certificación De Antecedentes Judiciales: Se deberán presentar antecedentes judiciales del representante legal de la persona jurídica, con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta.

10.- Constancia De No Estar Inscrito En El Sistema De Registro Nacional De Medidas Correctivas De La Policía Nacional (SRNMC). El proponente deberá aportar pantallazo de no estar inscrito en el SRNMC de la Policía Nacional del representante legal de la persona jurídica, con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta.

11.- Registro Nacional de Deudores alimentarios morosos: De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021, el proponente deberá presentar certificación de no estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios (REDAM), en caso de tratarse de persona natural, o del representante Legal si se trata de persona jurídica. El proponente deberá realizar la consulta y descargar el certificado de deudores alimentarios REDAM a través de la Carpeta Ciudadana Digital del Portal Único del Estado Colombiano.gov.co; Link <https://carpetaciudadana.and.gov.co/>

12.- Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad. El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado.

13.- Certificación Cumplimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo: El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:



 	INVITACIÓN A OFERTAR A PERSONA DETERMINADA	CÓDIGO: GJ-R-039
		FECHA VIGENCIA: 2022-11-28
		VERSIÓN: 01
		Página 10 de 19

Si es personal natural y/o jurídica y tiene desde un (1) trabajador en adelante: Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo.

Si es personal natural y/o jurídica y no tiene ni un trabajador a su cargo: Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO:

1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

El oferente deberá diligenciar de manera íntegra el anexo de la propuesta económica, la cual se aportará en original firmada por la persona natural o por el Representante Legal si es persona jurídica.

1.1.- La propuesta presentada por el oferente debe cumplir con la totalidad de Los ítems relacionados en el anexo técnico, cualquier modificación de los ítems o dejar de cotizar un solo elemento, condicionamientos, o incumplimiento del anexo o modificar las características técnicas exigidas por la empresa, genera el rechazo de la oferta.

1.2.- Teniendo en cuenta que no se especifican cantidades y que el contrato a adjudicar será de monto agotable, la oferta no podrá superar los valores unitarios de cada elemento contenidos en la cotización más económica y que sirvieron como referencia para la elaboración del estudio de precios del mercado, en este sentido el

 	INVITACIÓN A OFERTAR A PERSONA DETERMINADA		CÓDIGO: GJ-R-039
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		FECHA VIGENCIA: 2022-11-28
			VERSIÓN: 01
			Página 11 de 19

	<p>proponente no podrá superar la cotización aportada y con la cual se realizó el estudio de mercado.</p> <p>1.3.- El oferente deberá discriminar el valor de IVA, en caso de no especificarlo, se presumirá que se encuentra incluido</p> <p>1.4.- La oferta se debe presentar en pesos colombianos</p> <p><u>Factor ponderable en el proceso, por ende, no subsanable.</u></p> <p>2.- PROPUESTA TÉCNICA</p> <p>Condiciones generales de obligatorio cumplimiento para los suministros que se van a ofertar y que conforman la propuesta técnica del proponente</p> <p>El oferente deberá certificar por escrito que se encuentra en capacidad de ofertar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que los bienes que se le soliciten durante el desarrollo del contrato, corresponderán a bienes iguales a los que se aceptaron en la propuesta en cuanto a marca, referencia, presentación y demás características específicas o las modificaciones que sean aceptadas durante el desarrollo del contrato. 2. Aportar certificación escrita sobre la calidad de todos los productos ofertados expedida por la marca de los accesorios y elementos en acero que va a suministrar. 3. El oferente deberá presentar certificación escrita sobre la garantía de los materiales, en la cual se compromete a hacer reposición de cualquiera de los elementos relacionados en caso de presentarse mala calidad del producto, y se compromete a cambiarlo por uno totalmente nuevo dentro de las 72 horas después de haberse hecho la solicitud 4. Los elementos suministrados, contarán con una garantía de buena calidad y buen funcionamiento, de un (1) año contados a partir de la fecha de recibo de los mismos por parte del oferente. Cuando los elementos tengan algún desperfecto que no fue ocasionado por el comprador, la garantía deberá cubrir los gastos de reparación o asegurar al comprador el cambio por otro producto similar y de las mismas condiciones y especificaciones técnicas al comprado, so pena de utilizar los mecanismos legales (pólizas) establecidas para ello. 5. El contratista responderá a cualquier requerimiento de garantía en un término no superior a 24 horas contadas a partir de la notificación del supervisor del contrato.
--	---



6. Aportar las Certificaciones solicitadas en el ítem "**Características del bien a contratar (Especificaciones Técnicas)**" del estudio de necesidad.

El no cumplimiento de las especificaciones técnicas cataloga al proponente como no admisible para ser evaluado.

EXPERIENCIA:

Acreditar experiencia de máximo tres (3) contratos y/o certificaciones, que sumados sean iguales o superiores al 100% del presupuesto oficial estimado para este proceso; cuyo objeto sea la adquisición de elementos de Acero y/o hierro o suministro materiales de construcción y/o materiales de ferretería, suscrito con entidades públicas o privadas.

Nota 1.

- Para acreditar experiencia con el **sector público**, el proponente deberá aportar: Copia del contrato junto con copia del acta final y/o de liquidación del respectivo contrato, o certificación de la entidad pública que mencione el estado del contrato, el cual deberá estar terminado o liquidado.
- Para acreditar experiencia con el **sector privado** deberá aportar: Copia de la certificación de la entidad contratante que debe contener como mínimo datos de identificación de la empresa, dirección, teléfono, Nit, datos del contrato como fecha de inicio y terminación, valor, descripción de actividades realizadas, además deberá adjuntar copia de la respectiva factura de venta.

Nota 2: Si la constitución del proponente es menor a tres (3) años puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyente. Para esto deberá adjuntar certificación del representante legal y contador o revisor fiscal que acredite la composición accionaria de la empresa.

Nota 3: Para calcular la experiencia el proponente actualizará el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera:
VFC/SMML

VFC= Valor final del contrato

SMML= Salario mínimo vigente para el año de finalización del contrato

VE= VFC * SMMLV

VE= Valor de la experiencia

VFC= Valor final del contrato en salarios

	<p>SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2025)</p> <p>Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual de manera sucesiva a título de ejemplo</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PERÍODO</th><th>SMLMV</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020</td><td>877.803</td></tr> <tr> <td>Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021</td><td>908.526</td></tr> <tr> <td>Enero 1 de 2022 a Dic. 31 de 2022</td><td>1.000.000</td></tr> <tr> <td>Enero 1 de 2023 a Dic. 31 de 2023</td><td>1.160.000</td></tr> <tr> <td>Enero 1 de 2024 a Dic. 31 de 2024</td><td>1.300.000</td></tr> <tr> <td>Enero 1 de 2025 a Dic. 31 de 2025</td><td>1.423.500</td></tr> </tbody> </table>	PERÍODO	SMLMV	Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	877.803	Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021	908.526	Enero 1 de 2022 a Dic. 31 de 2022	1.000.000	Enero 1 de 2023 a Dic. 31 de 2023	1.160.000	Enero 1 de 2024 a Dic. 31 de 2024	1.300.000	Enero 1 de 2025 a Dic. 31 de 2025	1.423.500
PERÍODO	SMLMV														
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	877.803														
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021	908.526														
Enero 1 de 2022 a Dic. 31 de 2022	1.000.000														
Enero 1 de 2023 a Dic. 31 de 2023	1.160.000														
Enero 1 de 2024 a Dic. 31 de 2024	1.300.000														
Enero 1 de 2025 a Dic. 31 de 2025	1.423.500														
REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.	<p>A. GARANTÍAS A CONSTITUIR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento: Este amparo cubre a la Empresa de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. Esta se exigirá por un valor mínimo equivalente al veinte (20%) del valor del mismo y con una vigencia igual al término de ejecución contractual y mínimo seis (6) meses más. • Calidad del suministro correcto funcionamiento de los bienes. Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la Empresa en cumplimiento de un contrato. Deberá constituirse por mínimo el (20%) del valor del contrato, que cubra el término del mismo y un año más. La fijación se hará teniendo en cuenta el bien o elemento suministrado. <p>B. CAPACITACIONES</p> <p>a.- Sistema Integrado de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo, con la profesional en salud ocupacional del IBAL o quien está delegue.</p> <p>b.- Sistema Gestión Ambiental, con el profesional especializado II del subgrupo Gestión Ambiental del IBAL o quien este delegue</p> <p><u>Todo el trámite de legalización debe realizarse en un término de cinco (5) días hábiles, después de suscrito el convenio.</u></p> <p>NOTA: De conformidad con el Acuerdo No. 001 del 04 de marzo de 2024 del Concejo Municipal de Ibagué y el Decreto No.1000-0229 de 12 de marzo de</p>														

	<p>2024 de la Alcaldía de Ibagué, mediante el cual se establece que el IBAL S.A. E.S.P., se convierte en agente retenedor; el valor a cancelar por concepto de estampillas que se deriven del presente contrato se deducirá en el primer pago. Las cuales corresponden a los siguientes porcentajes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estampillas Pro-cultura 1.5% del valor total del contrato antes de IVA. • Estampillas Pro-dotación y funcionamiento de los centros de bienestar del anciano por el 2.0% del valor total del contrato antes de IVA.
--	--

Hace parte de la presente invitación el estudio de necesidad donde podrá observar los demás requisitos y condiciones del presente proceso, como: forma de pago, riesgo del proceso entre otros.

Con la presentación de la oferta el contratista ACOGE Y ACEPTA los términos establecidos en el manual de contratación del IBAL SA ESP OFICIAL, el cual registrará toda la suscripción y ejecución del contrato. Por tanto, debe tener en cuenta que en el contenido del contrato se incluirán cláusulas de aceptación de los lineamientos del sistema integrado de gestión de la empresa, multas y cláusulas penal en los montos aplicables al contrato conforme lo regulado en los artículos 65, 66, 67, y 68 del manual de contratación que se encuentra publicado en la página www.ibal.gov.co / contratación / normatividad.

En todo caso el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, se reserva el derecho de libre negociabilidad del objeto de la presente invitación.

Atentamente,


ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS
 Gerente general
 IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

VºBº Felipe La Rota García – Secretario General

Elaboro: Viviana Rangel Zambrano – Profesional Jurídico

LISTA DE ANEXOS A LA PRESENTE INVITACIÓN		
No.	Descripción	Ubicación
001	Carta de presentación de la propuesta	Anexo a la presente invitación
002	Propuesta económica	Anexo a esta invitación
003	Certificado de no contar con inhabilidades e incompatibilidades	Anexo a esta invitación
004	Manual de sistema de seguridad y salud en el trabajo para contratistas	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación
005	Manual de reevaluación de proveedores	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación
006	Requisitos de Seguridad y salud en el trabajo.	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación

	CÓDIGO: GJ-R-039	
	FECHA VIGENCIA: 2022-11-28	
	VERSIÓN: 01	
	Página 15 de 19	

**INVITACIÓN A OFERTAR A
PERSONA DETERMINADA**

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

ANEXO 01

CARTA DE PRESENTACIÓN

Fecha: _____

Señores
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
ENTIDAD CONTRATANTE

REF. INVITACIÓN No. 027 DE 2025.

Respetados señores:

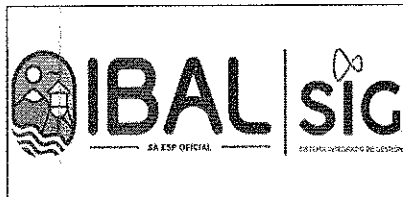
Yo, _____, obrando en nombre propio y/o en representación de _____ presento propuesta respecto de la Invitación de la Referencia, de acuerdo con el contenido de la invitación a ofertar, cuyas especificaciones declaro conocer y aceptar.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de este documento, que no me encuentro incurso en ninguna de las incompatibilidades, inhabilidades o prohibiciones de que tratan las leyes colombianas, al igual que no estoy reportado en el boletín de responsables fiscales, no soy deudor moroso de ninguna entidad del Estado y he cumplido con el pago de aportes al sistema de seguridad social del personal vinculado a la empresa que represento. Igualmente, que toda la información aportada es real.

El suscrito se compromete si resultare favorecido con la adjudicación de este contrato a cumplir con todos y cada uno de los requisitos indicados en la invitación a ofertar y los que se describan en la minuta del contrato.

El suscrito declara:

1. Que ninguna otra persona o entidad distinta tienen interés en esta Invitación, ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo comprometo al firmante.
2. Que conoce la invitación a ofertar y especificaciones técnicas suministradas por el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, relacionados con ésta invitación y que acepta todos los requisitos en ellos establecidos.
3. Que en caso de que me sea adjudicada la presente invitación, me comprometo a comenzar los trabajos una vez firmada el acta de iniciación.
- 4.- Que conozco y acepto todo el contenido del manual de contratación de la empresa IBAL SA ESP OFICIAL, el cual cuenta con cláusulas a establecer en el contenido del contrato.
5. Que se incluyen los siguientes anexos: (RELACIONARLOS)



**INVITACIÓN A OFERTAR A
PERSONA DETERMINADA**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-039

FECHA VIGENCIA:

2022-11-28

VERSIÓN: 01

Página 16 de 19

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Cédula de ciudadanía o NIT:

Representante Legal:

Profesión:

Tarjeta Profesional:

País de Origen del Proponente

PLAZO TOTAL PARA EJECUTAR EL CONTRATO: _____ a partir de la suscripción del acta de inicio.

VALOR DE LA PROPUESTA: _____

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta Invitación las recibiré en la siguiente Dirección:

Dirección:

Ciudad:

Teléfono(s):

Fax:

Teléfono Móvil:

Correo Electrónico:

Atentamente,

Firma:

Nombre:

C.C.:

	INVITACIÓN A OFERTAR A PERSONA DETERMINADA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-039
		FECHA VIGENCIA: 2022-11-28
		VERSIÓN: 01
		Página 17 de 19

**ANEXO 02
PROPUESTA ECONÓMICA**

El oferente deberá diligenciar en su totalidad la información del presente anexo:

	DESCRIPCIÓN	UM	CPC		VALOR SIN IVA
			Código	Descripción	
1	ABRAZADERA 3121AI 3 X 8IN	1	4299920	Abrazaderas metálicas	
2	ABRAZADERA 3121AI 4 X 8IN	1			
3	ABRAZADERA 3121AI 6 X 8IN	1			
4	ABRAZADERA 3121AI 8 X 8IN	1			
5	ABRAZADERA 3121AI 3 X 12IN	1			
6	ABRAZADERA 3121AI 4 X 12IN	1			
7	ABRAZADERA 3121AI 6 X 12IN	1			
8	ABRAZADERA 3121AI 8 X 12IN	1			
9	ABRAZADERA 3121AI 10 X 12IN	1			
10	ABRAZADERA 3121AI 12 X 12IN	1			
11	ABRAZADERA 3122AI 3 X 8IN	1			
12	ABRAZADERA 3122AI 4 X 8IN	1			
13	ABRAZADERA 3122AI 6 X 8IN	1			
14	ABRAZADERA 3122AI 8 X 8IN	1			
15	ABRAZADERA 3122AI 10 X 12IN	1			
16	ABRAZADERA 3122AI 12 X 12IN	1			
17	ABRAZADERA 3122AI 14 X 16IN	1			
18	ABRAZADERA 3122AI 16 X 16IN	1			
19	ABRAZADERA 3122AI 18 X 20IN	1			
20	ABRAZADERA 3122AI 20 X 20IN	1			
21	ABRAZADERA 3122AI 20 X 24IN	1			
22	ABRAZADERA 3122AI 24 X 24IN	1			
23	ABRAZADERA 3123AI 12 X 16IN	1			
24	ABRAZADERA 3123AI 14 X 16IN	1			
25	ABRAZADERA 3123AI 16 X 16IN	1			
26	ABRAZADERA 3123AI 18 X 20IN	1			
27	ABRAZADERA 3123AI 20 X 20IN	1			
28	ABRAZADERA 3123AI 24 X 24IN	1			
29	ABRAZADERA 3233 6 (DN150) JUNTA CAMPANA ACE INOX	1			
30	ABRAZADERA 3233 8 (DN200) JUNTA CAMPANA ACE INOX	1			
31	ABRAZADERA 3233 10 (DN250) JUNTA CAMPANA ACE INOX	1			
32	ABRAZADERA 3233 12 IN JUNTA CAMPANA ACE INOX	1			
33	ABRAZADERA 3233 14 IN JUNTA CAMPANA ACE INOX	1			
34	ABRAZADERA 3233 16 IN JUNTA CAMPANA ACE INOX	1			
35	ABRAZADERA 3233 18 (DN450) JUNTA CAMPANA ACE INOX	1			
36	ABRAZADERA 3233 20 (DN500) JUNTA CAMPANA ACE INOX	1			
37	ABRAZADERA 3233 24 (DN600) JUNTA CAMPANA ACE INOX	1			
38	ABRAZADERA 48" EXTERNAL SEAL/CPLR	1			
39	ABRAZADERA 3121 3B X 8IN	1			
40	ABRAZADERA 3121 3B X 12IN	1			
41	ABRAZADERA 3232 20IN	1			
42	ABRAZADERA ARPOL NEO + PN10 L200 20"	1			
43	ABRAZADERA STRAUB OPEN FLEX 3 923,0mm EPDM/W 1 PN25	1			

	INVITACIÓN A OFERTAR A PERSONA DETERMINADA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: GJ-R-039
			FECHA VIGENCIA: 2022-11-28
			VERSIÓN: 01
			Página 18 de 19

44	ABRAZADERA STRAUB OPEN FLEX 3 821,0mm EPDM/W 1 PN25	1			
45	ABRAZADERA STRAUB OPEN FLEX 3 617,0mm EPDM/W 1 PN25	1			
46	ABRAZADERA STRAUB OPEN FLEX 3 530,0mm EPDM/W 5 PN20	1			
SUBTOTAL					
IVA					
TOTAL					

VALOR TOTAL OFERTA SUMATORIA UNITARIOS _____ (\$____) IVA INCLUIDO

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: EQUIVALENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000) MCTE IVA INCLUIDO.

El valor incluye todas las condiciones exigidas en las características técnicas indicadas en la presente invitación. POR TANTO, CON LA PRESENTE OFERTA MANIFIESTO QUE ACEPTO TODAS LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS EN LA PRESENTE INVITACIÓN.

FIRMA:

Nombre proponente

C.C.

	INVITACIÓN A OFERTAR A PERSONA DETERMINADA		CÓDIGO: GJ-R-039
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		FECHA VIGENCIA: 2022-11-28
			VERSIÓN: 01
			Página 19 de 19

**ANEXO 03
CERTIFICADO DE NO CONTAR CON INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.**

Fecha , _____

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación **[Incluir número del Proceso de Contratación]**

Objeto: **[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos]**

ASUNTO: Declaración Juramentada Inhabilidades, Incompatibilidades.

Yo, _____ identificado como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento: que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales y que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, y que consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales y el boletín de responsables fiscales, de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7º y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1º del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento.

Cordialmente,

NOMBRE: _____

IDENTIFICACIÓN: _____

FIRMA: _____

CONSULTA SISTEMA DE INFORMACIÓN PROPONENTES

REGISTRO COMO PERSONA JURIDICA - Fecha Registro : 2016-04-19 - Hora Registro :
Activo 06:59:24

DATOS BÁSICOS

Tipo Id.	Nit	Nombre Razón Social	Teléfono
NIT	900698742	AF&C SOLUCIONES S.A.S	3002339599
Dpto	Mpio	Dirección de Notificación	Correo Electrónico
TOLIMA	IBAGUÉ	AV AMBALA 32-38 B/ SAN SIMON	licitaciones@afcsolucionessas.co

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Documento	Nombre Completo
42125291	LUZ ADRIANA ESCOBAR ORTIZ

DESCRIPCIÓN GENERAL ACTIVIDADES O SERVICIOS A OFERTAR

Detalle	Clasificación DIAN
INFRAESTRUCTURA. SISTEMA DE ALCANTARILLADO: TUBOS Y ACCESORIOS DE PARED ESTRUCTURAL PARA SISTEMA DE DRENAJE SUBTERRANEO Y ALCANTARILLADO VÁLVULAS ANTI RETORNO. SISTEMA DE ACUEDUCTO: TUBOS Y ACCESORIOS EN PVC PRESIÓN Y UNIÓN MECÁNICA VÁLVULAS DE AIRE V	4663 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS, PRODUCTOS D 4752 - COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTO - - Actividades RUPS CC 40141700 - Material de ferretería y accesorios 40171500 - Tubos y tuberías comerciales 40183000 - Tuberías de caucho y plástico 40183100 - Accesorios de tubos

CLASIFICACIÓN IBAL

Obras

Consultoría e
InterventoriaProveedores de
Bienes y ServiciosServicios
profesionales
y de ApoyoSoporte : 



contratacion contratacion <contratacion@ibal.gov.co>

REMITO INVITACION 027 DE 2025 PARA PRESENTAR OFERTA

3 mensajes

contratacion contratacion <contratacion@ibal.gov.co>

25 de febrero de 2025, 4:58 p.m.

Para: licitaciones@afcsolucionesas.co

CC: almacen ibal <almacenibal@hotmail.com>

POR FAVOR CONFIRMAR EL RECIBO DEL PRESENTE EMAIL

Cordial Saludo ,

Por medio del presente se remite invitación a No. 027 de FEBRERO cuyo objeto es **SUMINISTRO DE ACCESORIOS TIPO ABRAZADERA PARA LA REPARACIÓN DE FUGAS EN LA RED DE ACUEDUCTO DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP OFICIAL**, con la finalidad que si desea participar en el proceso de selección remita oferta con el cumplimiento de requisitos exigidos en la misma a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes al envío del presente email. Es decir se recibe oferta hasta el 28 DE FEBRERO DE 2025, a través de los medios indicados en la invitación.

Teniendo en cuenta que el proceso se adelantará a través de la plataforma transaccional SECOP II, los documentos serán verificados previamente por la entidad, una vez aprobados se adelantará el contrato a través de la plataforma en la cual el proveedor deberá cargar los mismos documentos verificados y aprobados por el IBAL S.A. ESP OFICIAL.

Cualquier observación a la invitación podrá realizarla a través del correo electrónico hasta un día antes del plazo para entregar oferta.

Atentamente,

--

Secretaría General - Área de contratación
IBAL S.A. ESP OFICIAL

4 archivos adjuntos**INVITACION 027-2025.pdf**

855K

**MANUAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.pdf**

300K

**REQUERIMIENTOS SS.pdf**

140K

**REEVALUACION PROVEEDORES.pdf**

168K

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com>

25 de febrero de 2025, 4:58 p.m.

Para: contratacion@ibal.gov.co

No se encontró la dirección